



Resolución Directoral

Lima, 28 de Marzo del 2019

RESOLUCION N° 000001-2019/DLL/DGIA/VMPCIC/MC

VISTO, el Informe N° 000001-2019-LLZ/DLL/DGIA/VMPCIC/MC, de fecha 28 de marzo de 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2 de la Constitución Política del Perú, señala como derechos fundamentales de la personas, en el numeral 8: "A la libertad de creación intelectual, artística, técnica y científica, así como a la propiedad sobre dichas creaciones y a su producto. El Estado propicia el acceso a la cultura y fomenta su desarrollo y difusión";

Que, los títulos I y II de la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, definen la naturaleza jurídica y las áreas programáticas del Ministerio de Cultura, así como sus competencias exclusivas, dentro de las cuales se establece la promoción de la creación cultural en todos los campos, el perfeccionamiento de los creadores y gestores culturales y el desarrollo de las industrias culturales;

Que, el día 11 de octubre de 2003, se publica la Ley de Democratización del Libro y Fomento de la Lectura que dispone en el artículo 1 que se declara de interés y necesidad públicos el fomento de la creación científica y literaria, de la lectura y el conocimiento del patrimonio bibliográfico y documental de la nación.

Que, además, se plantean como objetivos de la Ley citada, en el artículo 1 "Crear conciencia pública del valor y función del libro como agente fundamental en el desarrollo integral de la persona, en la transmisión del conocimiento, en la afirmación de la identidad nacional, en la difusión cultural y en la promoción y estímulo de la investigación científica y social"; asimismo, en el artículo 3 se plantea "Democratizar el acceso al libro y fomentar el hábito de la lectura";

Que, en el artículo 3 de la Ley antes referida, se declara que para el cumplimiento de los objetivos de la Ley, el Estado favorece "La formación y capacitación de editores, libreros, diseñadores gráficos, bibliotecólogos, bibliotecarios y en general de quienes desarrollen actividades relacionadas con la edición, producción y comercialización del libro y productos editoriales afines, así como las relacionadas con los servicios que brindan las bibliotecas públicas";

Que, el artículo 77 del Reglamento de organización y funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC, establece que la Dirección General de Industrias Culturales y Artes del Ministerio de Cultura "(...) es el órgano de línea que tiene a su cargo formular, coordinar, ejecutar y supervisar las políticas, estrategias y acciones orientadas a estimular la creación artística y fomentar la actividad artística en los más diversos campos (...);

Que, asimismo, el numeral 78.15 del citado artículo establece que la Dirección General de Industrias Culturales y Artes tiene la función de "Supervisar el debido cumplimiento (...) de los procesos de concurso que se realicen y, en general, del cumplimiento de las normas relativas al ámbito de su competencia";





Resolución Directoral

Que, en el marco del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC, señala en el artículo 81 que la Dirección del Libro y la Lectura es la unidad orgánica encargada de elaborar, proponer, promover y ejecutar planes, programas, acciones y normas dirigidos a la promoción y difusión del libro, al fomento de la lectura, al desarrollo de la industria editorial nacional y a la exportación del libro peruano;

Que, el ROF del Ministerio de Cultura en su numeral 4 indica que la Dirección del Libro y la Lectura es la encargada de promover la participación de los autores, editores, libreros y otros profesionales peruanos del libro en congresos, ferias exposiciones y otros eventos nacionales e internacionales dedicados al libro y productos editoriales afines;

Que, el ROF del Ministerio de Cultura en su numeral 6 indica que la Dirección del Libro y la Lectura es la encargada de promover eventos, congresos, seminarios, y otras actividades para fomentar la creación literaria, el libro y la lectura;

Que, el ROF del Ministerio de Cultura en su numeral 11 indica que la Dirección del Libro y la Lectura es la encargada de capacitar y estimular a la persona que interviene en la creación, producción y difusión de los libros, contribuyendo así a la generación de empleo y al desarrollo de la industria editorial;

Que, en dicha línea, el Plan Operativo Institucional de la Dirección del Libro y la Lectura para el presente año incluye el fortalecimiento de capacidades de los mediadores de lectura como parte de la implementación de las acciones para que los artistas accedan a herramientas para el desarrollo de sus procesos creativos;

Que, mediante Resolución Directoral N° 000071-2019-DGIA-VMPCIC/MC se aprueban las Bases de la Convocatoria al **III Encuentro de Mediadores de Lectura y Escritura Perú LEE**, un espacio dedicado al diálogo y el intercambio de experiencias y conocimiento en torno a las prácticas de fomento de la lectura y escritura en el Perú;

Que, en ese sentido, se declara a los seleccionados de la Convocatoria denominada '**III Encuentro de Mediadores de Lectura y Escritura Perú LEE**', la cual tiene por objetivo seleccionar cincuenta (50) mediadores para su participación en el Encuentro, gestionando el transporte de diez (10) mediadores residentes en regiones distintas a Lima Metropolitana y Callao; según lo dispuesto en las bases de la convocatoria;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, el Decreto Supremo N° 005-2013-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la lista de seleccionados en la Convocatoria denominada '**III Encuentro de Mediadores de Lectura y Escritura Perú LEE**', la cual tiene por objetivo seleccionar cincuenta (50) mediadores para su participación en el Encuentro:





Resolución Directoral

N°	Postulante	Procedencia	Título del proyecto
1	Cita Roducinda Santiago Paucar	Lima	Biblioteca comunal Mi Universo
2	Ibis Samith Meléndez Macazana	Lima	Talleres Sembrando
3	Ana María Mendoza Ortiz	Lima	Biblioteca Infantil y Juvenil: El Rincón de Malala
4	Yesela Cango Cordova	La Libertad	Biblioteca San José
5	Dante Ricardo Abad Zapata	Lima	Familias en Acción
6	Pilar Jordán Mateo	Lima	Lectura en calles
7	Sandi Eliza Muchari Sosa	Lima	Talleres Sembrando
8	Indirha Bustios Blanco	Lima	Proyecto la libertad de la palabra en el INPE
9	Liubenska Obrenovich Rojas	Lima	Leyendo en Viña vieja
10	Carlos Torres Fernández	Callao	Sábados de cuentos en Amazonas
11	Héctor Eduardo Valencia López	La Libertad	Biciteca, cultura sobre ruedas
12	Neyluz Canahuire Marca	Cusco	Boletín Qosqo Maki
13	Connie Betty Philipps del Castillo	San Martín	Conversemos: Mediación lectora para la creación de sentidos
14	Karen Estefanía Chávez Ortiz	Ica	Biblioteca comunal Antonio Galvez Ronceros
15	Sara Ysabel Miranda Ruidías	Lambayeque	Descubriendo la Magia de Leer
16	Amos Alberto Ayamamani Zuñiga	Puno	Biblioteca comunal Carlitos Oquendo de Amat
17	Mayra Gianina de la Cruz Solorzano	Lima	Programa de lectura en la Biblioteca Comunal Hellen Keller
18	Melissa Lisbeth Monzon Licera	La Libertad	Mejoramiento de los servicios del espacio de lectura infantil y juvenil de la Biblioteca comunal de Laredo.
19	Reyna Consuelo Solis Rivera	Lima	Aterrizando historias: Biblioterapia
20	Rosa Linda Grados Casimiro	Lima	Red de bibliotecas comunales en el asentamiento humano El Progreso, Carabayllo
21	Carmen Adonis Lucero Colmenares Pérez	Lima	Lee San Borja Lee, Lectores Haciendo Lectores, Abuelos Cuentacuentos, Lectura en recreo.
22	Wilder Medida Pereyra	Amazonas	Chachapoyas vive la lectura





Resolución Directoral

23	Maria Tereza Cieza Mejia	Lambayeque	Jueves de lectura
24	Alan Raúl Concepción Cuenca	Lima	Programa de Lectura "Cuenta Conmigo"
25	Carlos Villacorta Valles	Lima	Biblioteca sobre ruedas
26	Claudia Eliana Incháustegui López	Lambayeque	Ruta Libro
27	Karina Loyda Ordoñez Matazoglio	Huánuco	Proyecto Piloto Biblioteca en mi Barrio
28	Danny Gabriel Valiente Custodio	Lambayeque	Programa Literart
29	Catalina Yaneth Espino Ganoza	Lima	Sesiones prácticas de mediación de lectura
30	Isbel Mabel García Romero	Lima	Biblioteca Fitekantropus
31	María Angélica Quispe Cusihamán	Cusco	Biblioteca en el campo
32	Selene Tinco Flores	Lima	Sala de lectura Vallecito
33	Sandra Jimenez Tode	Lima	Hojas de cartón
34	Magaly Milagros Sabino La Torre	Lima	Jornadas colaborativas y Promoción de la lectura Yanapanakusun
35	Sandra Luz Linares Reátegui	Arequipa	Librería y Biblioteca Intinerante para niños y niñas "Librera de Maletera"
36	Viviana Milagros Hernández Vallejos	Lambayeque	Leer para la niñez
37	Gerardo Arturo Temoche Quezada	Piura	Pluma Libre
38	María Isabel Monja Manayay	Lambayeque	Pibea, biblioterapia educativa en el aula
39	Pamela Susan Gastelú Díaz	Lima	Biblioteca Maestro Romero: construyendo espacios modelo
40	Gabriela Ángela Tenicela Ninamango	Lima	A soñar aprendí leyendo
41	Lessy Keith Galvan Garcia	Lima	Tenebris (blog) y Leyendo con Tenebris (club de lectura)
42	Luis Eduardo Vivero Peña	Lima	Cursos de escritura creativa
43	Juan Miguel Malpartida Robles	Lima	Maratón de lectura
44	Amazona Benavente Benavente	Arequipa	Bibliotecas infantiles
45	Flora Melina Allemant Gómez	Lima	Achikyay
46	Leslie Pierina Fernández Ponce	Huánuco	Promoción de la Lectura a través de las Bibliotecas





Resolución Directoral

47	Rocio del Pilar Moreno Tejada	Tacna	Lecturas interpretativas de radio teatro
48	Angel Alexander Guzman Sanchez	Lima	FELILU: feria del libro luriganchino
49	Carlos Fernando Alvaro Sosa	Lima	Sembrando lectores
50	Pamela Gonzales Malarin	Lima	Lectores haciendo lectores

Artículo Segundo.- Aprobar la lista de seleccionados en la Convocatoria denominada 'III Encuentro de Mediadores de Lectura y Escritura Perú LEE', la cual tiene por objetivo otorgar diez (10) ayudas para transporte para su participación en el Encuentro:

Nº	Postulante	Procedencia	Título del proyecto
1	Amos Alberto Ayamamani Zuñiga	Puno	Biblioteca comunal Carlitos Oquendo de Amat
2	Connie Betty Philipps del Castillo	San Martín	Conversemos: Mediación lectora para la creación de sentidos
3	Héctor Eduardo Valencia López	La Libertad	Biciteca, cultura sobre ruedas
4	Karen Estefanía Chávez Ortiz	Ica	Biblioteca comunal Antonio Gálvez Ronceros
5	Karina Loyda Ordoñez Matazoglio	Huánuco	Proyecto Piloto Biblioteca en mi Barrio
6	Neyluz Canahuire Marca	Cusco	Boletín Qosqo Maki
7	Wilder Medida Pereyra	Amazonas	Chachapoyas vive la lectura
8	Yesela Cango Cordova	La Libertad	Biblioteca San José
9	Sara Ysabel Miranda Ruidías	Lambayeque	Descubriendo la magia de leer
10	Melissa Lisbeth Monzon Licera	La Libertad	Mejoramiento de los servicios del espacio de lectura infantil y juvenil de la Biblioteca comunal de Laredo.

Artículo Tercero.- Dispóngase se publique la presente Resolución en el portal institucional del Ministerio de Cultura (www.gob.pe/cultura) y se difunda en el portal de Perú LEE (www.perulee.pe).

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Ministerio de Cultura
Dirección del Libro y la Lectura

JAIME ARTURO VARGAS LUNA
Director

